

JUNTA DE ANDALUCÍA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE
	21/2/2011
	20114010002242
	Ntra. Ref.: SPAD/mj/pr

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE
Dirección General de Planificación y Promoción del DeporteFEDERACIÓN ANDALUZA
DE VÓLEIBOL

25 FEB 2011

FEDERACIÓN DEPORTIVA ANDALUZA³⁰**Asunto: Programa Participa en Deporte Base***Sevilla a 21 de febrero de 2011*

El apoyo al deporte base andaluz siempre ha sido uno de los pilares de la política deportiva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Por este motivo, la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte pone en marcha el programa Participa en Deporte Base. Este programa se dirige a los clubes andaluces con equipos en categorías de rendimiento de base que participen en los campeonatos de España de todas las modalidades, especialidades o pruebas deportivas.

Cada federación deportiva andaluza determinará las 3 categorías de edades que podrán ser beneficiarias del programa Participa en Deporte Base, con edades hasta 18 años, y deberán introducir los resultados deportivos logrados por los clubes afiliados a su federación deportiva en la base de datos de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Participa en Deporte Base apoyará, por tanto, la participación en las fases finales de los campeonatos de España que se celebren en el año 2011, tanto de campeonatos individuales como por equipos.

En próximas fechas nos pondremos en contacto con usted para facilitarle el enlace de la dirección de la base de datos para la gestión del programa, así como las claves de acceso que ha de utilizar.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte

Las cuantías de las ayudas serán las siguientes:

PARTICIPA EN DEPORTE BASE

TIPO DE PRUEBA	PUESTO
INDIVIDUAL	PRIMERO-OCTAVO 100 euros por deportista
Se incluyen modalidades, especialidades y pruebas deportivas de participación exclusivamente individual.	

TIPO DE PRUEBA	PUESTO
INDIVIDUAL	PRIMERO-OCTAVO 90 euros por deportista
Se incluyen modalidades, especialidades y pruebas deportivas que no se consideren dentro del Equipo II y cuya participación no sea individual.	

TIPO DE PRUEBA	PUESTO
INDIVIDUAL	PRIMERO-OCTAVO 2.000 euros por equipo
Se incluyen modalidades, especialidades y pruebas deportivas consideradas como deportes colectivos.	

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
PROMOCIÓN DEL DEPORTE



Fdo. Ignacio Rodríguez Marín

C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana
Apartado de Correos 2043, 41080 Sevilla